

# TELECONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

## ACTA SESION ORDINARIA N° 20

*En Cabildo, siendo las 10.01 horas del día martes 14 Diciembre 2021, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo transmitido por plataformas municipales, se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Teresa Pinilla Delgado, Ignacio Miranda Morales y Rodrigo Poblete Saavedra.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.*

### **ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES**

- 1.- Miguel Reyes
- 2.- Javier Núñez
- 3.- Rachel Gallardo
- 4.- Gamalier Quiroz
- 5.- Omar Ainie
- 6.- Jorge Vargas Tapia

#### **TABLA:**

- 1.- Envío Actas Nro. 09 y 19.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Alcalde
- 4.- Asuntos Nuevos
  - a).- Proyecto de incremento y modificación presupuestaria áreas salud, educación y municipal.-
  - b).- Proyecto de acuerdo Permiso precario Comité SSR APR - Cooperativa Artificio, Informe Técnico 2721.-
  - c).- Discusión final y aprobación de los Presupuestos de Educación, Salud y Municipal año 2022. Asimismo la aprobación de las orientaciones, políticas, planes, programas y anexos
- 5).- Incidentes Concejales.-



## **DESARROLLO DE LA SESION:**

*Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:*

*Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo Ordinario en vivo y en directo, por las plataformas digitales municipales.*

*“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario N° 20 /21.*

*Alcalde Donoso saluda de acuerdo al orden de precedencia a cada uno a los Honorables Concejales que lo acompañan.*

*Concejales en forma individual aprovechan la oportunidad de saludar al público y desear un concejo fructífero.*

### *1.- Entrega de Minutas de Actas 09 y 19/2021*

*Alcalde Donoso señala al Concejo que se han enviado a sus correos las Minutas de las Actas N°09 y N°19 para su revisión y posterior firma en la SECMU. Todo ello previo al envío de las observaciones que estimen pertinentes de parte de los Srs. Concejales.*

### *2.- Correspondencia*

*Alcalde Donoso solicita a Concejo, por encargo del Colegio Comunal de Profesores de Cabildo, una Audiencia Pública para el día **23 de diciembre 2021** en próximo Concejo ordinario N° 21/21.*

*Concejo accede a la Audiencia Pública en forma unánime y sin objeción, en fecha indicada.*

### *3.- Cuenta Alcalde*

*Se transcribe texto completo:*

#### **“CUENTA ACTIVIDADES REALIZADAS**

##### **1. 27/11/2021: Primer Cabildo Nacional de la Pequeña Minería.**

En el Centro Comunitario Casa López junto a múltiples dirigentes de diferentes asociaciones gremiales mineras de Chile, este encuentro organizado por la Asociación



Gremial Minera de Petorca, con la colaboración del Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se realizó este seminario buscaba recoger información para la creación de un documento que será entregado a los y las constituyentes que se encuentran redactando la nueva Constitución, a fin de transmitir la situación real de la pequeña minería chilena, considerando una serie de requerimientos, problemáticas, necesidades, acuerdos -y todo lo que consideraran conveniente comunicar-, que surgieron de la conversación entre los diferentes pequeños mineros y mineras que asistieron al Cabildo, a fin de representar la realidad de este segmento a nivel nacional.

**2.- 29/11/2021:**

**Entrega 1140 sacos de urea a Agricultores de parte del Prodesal.**

Entrega de **1140 sacos** de urea a agricultores de nuestra localidad, ayuda que llegó desde la Subsecretaría de Agricultura a nuestra comuna debido a la fuerte escasez hídrica que azota a la zona, afectando a muchas familias campesinas.

**3.- 01/12/2021: Reunión Mesa Covid 19**

Suspende fiesta de año nuevo y espectáculo pirotécnico de año nuevo, como medida preventiva de contagios covid19.

**4.- 02 y 03 /12/2021: Cabildotón 2021**

APORTE FINAL DE **18.565.825** MILLONES DE PESOS A LA TELETÓN. Agradecimientos especiales a los Deptos. De Finanzas y Comunicaciones.

**5.-05/12/2021: Campeonato Escuela de Fútbol Los Calipsos de La Vega.**

Participé de la premiación del campeonato organizado por la Escuela de Fútbol los Calipsos en la Vega.

Quiero felicitar a Carlos Oyaneder González, quien junto todo su equipo logró un gran espectáculo deportivo Senior de primer nivel en nuestra comuna. Felicitaciones a todos los futbolistas y a quienes hicieron posible este campeonato. Cuenten siempre con todo nuestro respaldo

**6.-07/12/2021: Ingreso Solicitud Sede Cordillera P.T.U**

Junto al Alcalde de Petorca, Ignacio Gamalier Villalobos Henríquez, gestionamos ante la Seremi de Educación Patricia Colarte Troncoso, la posibilidad de que exista el 2022, una **Sede cordillera en Cabildo para que nuestros alumnos y alumnas de ambas comunas puedan rendir la P.T.U** (prueba de transición universitaria) en nuestra comuna.

Alcalde Donoso , destaca que esta también fue una iniciativa que le solicito reiteradamente la **Concejal Cecilia Vera.**

**7.- 11/12/2021: Felicitaciones a Ciclista Diego Astudillo Maldonado**

Quiero destacar a Diego Astudillo Maldonado, ciclista cabildano que ganó el primer lugar en la competencia nacional de ciclismo "Deache Series", en la categoría "Rígido", que se realizó el 4 y 5 de diciembre en La Parva, Farellones.

**8.- 13/12/2021: Inauguración Jornadas de la Inclusión en Casa López.**

**9.-13/12/2021: Encuentro con Vicepresidente Convención Constitucional Jaime Bassa y la Unión Comunal de Aprs de la comuna.**

Alcalde Donoso señala que pidió funcionamiento de medio ambiente y equidad territorialidad en Cabildo.



10.- 13/12/2021: Visita junto al Presidente de la Comisión de Salud Fernando Olmos, Dr. Guillermo Marconne y dirigentes a la Estación Médico Rural (que se encuentra cerrada) de Paihuén.

11.-13/12/2021: Graduación 8° Básico, Colegio Bicentenario.

12.- 13/12/2021: Partida Oficial Recorrido Trineo de Navidad, actividades en Plaza De Armas de Cabildo.

Felicitaciones del Alcalde Donoso al funcionario Benito Suarez y Departamento de Operaciones por un trabajo arduo mayor a dos meses en la preparación de Navidad 21, donde no se tuvo que licitar , sino fue producto de la creatividad de ellos. ”

*Alcalde Donoso solicita autorización del Concejo para agregar los siguientes temas a la Tabla, los cuales se recibieron en forma posterior, al envío de la Citación el día 07 de Diciembre 2021.*

- 1.- Proyecto de acuerdo para solicitar anticipo subvención de Educación para pago Indemnizaciones docentes acogidos a retiro.
- 2.- Ratificar Convenio de Salud para la atención odontológica.
- 3.- Proyecto que otorga permiso para cambio punto de captación Comité A.P.R Artificio.

*Al respecto el Concejo se pronuncia favorablemente por unanimidad de sus integrantes, aprobando la inclusión de los tres temas.*

*Se deja constancia que **Concejales Poblete** observa que se dé cumplimiento estricto a los plazos, no obstante aprueba la presente incorporación.*

*Alcalde Donoso refiere que Concejales puede aprobar o rechazar y formular los argumentos que estime oportunos, pero en el momento de votar, debe aprobar o rechazar siguiendo el protocolo el Concejo.*

*Alcalde Donoso, instruye a la SECMU el envío a los Srs. Concejales del Programa de Itinerancia del Trineo de Navidad 2021 por el sector rural de la Comuna.*

*Alcalde Donoso hace mención al sensible fallecimiento de la Sra. Isabel María Wenke y entrega condolencias a nombre del Concejo, destacando el sentido social y aporte realizado a la comuna.*



4.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Proyecto de incremento y modificación presupuestaria áreas salud, educación y municipal.-*

**Alcalde Donoso**, informa que son 11 Proyectos, precisando que se respete el modo de discusión y votación.

**Alcalde Donoso** da lectura a los gastos proyectados que se adjuntan al Proyecto enviado.

**Concejal Olmos**, se dirige al Alcalde para consultar ¿los vehículos tienen designados las áreas donde se destinaran los vehículos?

**Concejal Olmos**, asimismo señala que respecto de la partida de navidad, en gastos de materiales para el trineo, destaca que no se está pagando al funcionario que está trabajando. Reconoce el trabajo de Benito Suarez y equipo. Yo le cancelaria también la creatividad. Advierte que hay una partida que será criticada.

**Alcalde Donoso**, recibe las felicitaciones para el personal y señala que no tiene recursos para pagar la creatividad a los funcionarios de operaciones, quienes se vieron también afectados por las críticas en las redes sociales.

**Alcalde Donoso** aclara que los vehículos son para el área operaciones municipales. Los vehículos existentes están bastantes deteriorados, los invita a visitarlos. Solo se tiene un móvil en servicio en buenas condiciones.

**Concejal Poblete**, se hace cargo que es él quien ha criticado en las redes, acogiendo la preocupación de las personas más necesitadas que no tendrán recursos para estas celebraciones. No pone en duda la creatividad de los funcionarios.

**Concejal Poblete** consulta sobre el personal Encargado de la seguridad, si es para todo lo que está en funcionamiento. Pide se den las garantías de Seguridad ciudadanía, por hechos recientes. Alcalde acoge moción para pedir apoyo a Carabineros.



**Alcalde Donoso** explica detalles al respecto. Las inversiones son para más de una persona contratada, la inversión hay que cuidarla, por ejemplo, el árbol que se proyectó para varios años de uso.

Se deja constancia de una corrección en sala de la sumatoria del Proyecto en comento, en los Gastos, donde dice \$43.450.000 debe decir **\$46.250.000.**

**Concejal Carvajal**, ratifica el error de suma del proyecto. Valora el trabajo artístico de Benito Suarez y el equipo de operaciones.

**Alcalde Donoso**, recuerda el programa Navidad e insta al Concejo a participar.

**Concejal Pinilla**, destaca la necesidad de vehículos municipales los que sin duda benefician a los funcionarios y a la población, felicita la iniciativa del Alcalde.

**Alcalde Donoso**, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL (9)**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	46.250.000
					<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>46.250.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.800.000
215	22	04	001		MATERIALES DE OFICINA	1.120.000
215	22	04	010		MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARACION BIENES INMUEBLES	2.330.000
215	29	03			VEHICULOS	40.000.000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>46.250.000</b>

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA CONTRATACION RONDAS DE VIGILANCIA NOCTURNA FERIA NAVIDAD, ORNAMENTACION PESEBRE, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CASA NAVIDAD, TRINEO Y NACIMIENTO Y RENOVACION DE VEHICULOS MUNICIPALES.-

**Alcalde Donoso**, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.

Se deja constancia que **Concejal Olmos**, señala que está todo muy claro y aprueba.

**Concejales Carvajal, Vera, Poblete, Pinilla y Miranda** aprueban en su totalidad.



**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, AREA EDUCACION.- (10)**

SE DISMINUYE EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	50.000.000
<b>TOTAL A DISMINUIR</b>						<b>50.000.000</b>

SE AUMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	15.000.000
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL	35.000.000
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>						<b>50.000.000</b>

**MINUTA ACLARATORIA DEL DETALLE DEL GASTO**

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD (PERSONAL A CONTRATA)	15.000.000
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIOS ANUAL (TERMINO DE CONFLICTO PERSONAL A CONTRATA)	35.000.000
<b>TOTAL A AUMENTAR</b>						<b>50.000.000</b>

NOTA: PARA PAGO DE BONO TERMINO DE CONFLICTO Y AGUINALDO DE NAVIDAD FUNCIONARIOS DE EDUCACION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021.-

*Alcalde Donoso, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

*Concejal Olmos, en la última partida consulta si ¿incorporará a todo el personal?*

*Responde el Alcalde que se paga conforme a la normativa vigente.*

**PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS  
PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR, AREA EDUCACION. (10)**

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
08	01	002	001	000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196 EDUCACION	55.000.000
05	03	101	000	000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION (BONOS Y AGUINALDOS)	93.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>148.000.000</b>

SE INCREMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	047	000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL.	15.000.000
21	01	001	050	000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	7.000.000
21	02	001	044	000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	7.000.000
21	03	004	001	000	SUELDO REGULADO POR EL CODIGO TRABAJO	26.000.000
21	03	004	004	000	AGUINALDOS Y BONOS	93.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>148.000.000</b>



MINUTA ACLARATORIA DEL DETALLE DEL GASTO

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	01	001	047	000	PARA PAGO DE SUELDOS PERSONAL PLANTA	15.000.000
21	01	001	050	000	PARA PAGO DE SUELDOS PERSONAL PLANTA	7.000.000
21	02	001	044	000	PARA PAGO DE SUELDOS PERSONAL CONTRATA	7.000.000
21	03	004	001	000	PARA PAGO DE SUELDOS PERSONAL POR EL CODIGO DEL TRABAJO	26.000.000
21	03	004	004	000	PARA PAGO DE BONOS TERMINO C. Y AGUINALDO NAVIDAD PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	93.000.000
<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>						<b>148.000.000</b>

NOTA: PARA PAGO DE REMUNERACIONES, BONOS Y AGUINALDOS FUNCIONARIOS DE EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2021.-

*Alcalde Donoso explica en detalle el Incremento siguiente para la adquisición de ecotomógrafo para control del embarazo (1° y 3° trimestre) y somete el tema a consultas.*

*Concejal Olmos, en su calidad de Presidente de la Comisión salud, señala no podemos abstenernos o negarnos hoy en día a aprobar con iniciativas que benefician a las mujeres en el área de salud.*

*En este caso consultar previo a argumentar, la O.M.S ha señalado que la acción preventiva en las medidas para atender cáncer en la mujer, son siempre importantes, por tanto, está en la línea de aprobar todas estas excelentes iniciativas.*

*Por su parte, se deja constancia que los **Concejales Carvajal, Vera, Pinilla, Poblete y Miranda aprueban.***

*Alcalde Donoso somete el tema a aprobación, el cual se aprueba e forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL (1)**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	029	PROG. APOYO A LA GESTION	27.654.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>27.654.000</b>

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	29	05	999	008		OTRAS-PROG. APOYO A LA GESTION	27.654.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>27.654.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR VALOR REAL DEL CONVENIO \$27.653.263.-





*Alcalde Donoso, somete el tema a consulta del Concejo y seguidamente requiere la votación. Se deja constancia de la aprobación unánime del Concejo, como se indica a continuación:*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL (2)**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	002	004		CURSOS CAPACITACION-CONVENIO - 2020	836.000
						<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>836.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	836.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>836.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO CAPACITACION UNIVERSAL AÑO 2020 NRO RESOLUCION 2890 PARA EFECTUAR DEVOLUCION DE DINEROS POR NO EJECUCION DE PROGRAMA MONTO DE CONVENIO \$835.961.-

*Alcalde Donoso explica Proyecto y somete el tema a consultas.*

*Concejal Olmos, consulta ¿si esta devolución afecta el trabajo permanente de los profesionales que atienden a la comunidad?*

*Alcalde Donoso señala que es una devolución del año 2017, situación que será sometida a una Investigación Sumaria para aclarar los motivos. La idea es que todos los convenios se implementen bien y completos.*

*Concejal Olmos, apoya la moción del Alcalde, al igual que el Concejal Carvajal.*

*Alcalde Donoso, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS  
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL (3)**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	003	RESOLUCION ESPECIALIDADES MEDICAS	7.895.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>7.895.000</b>



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	26	01			DEVOLUCIONES	7.895.000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>7.895.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DE CONVENIO RESOLUTIVIDAD DEL AÑO 2017

MONTO TOTAL DEL CONVENIO 20.939.890

MONTO SOLICITADO POR FINIQUITO 7.894.570

*Alcalde Donoso explica el Proyecto y luego lo somete a consultas y aprobación del Concejo.*

*Alcalde Donoso, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

*Alcalde Donoso reitera que ha instruido a la Unidad Jurídica para que Investigue el tema de las causas de las devoluciones de fondos de Convenios en Salud.*

*Concejal Olmos y Carvajal apoyan como necesaria la decisión de Investigar del Alcalde para prevenir situaciones posteriores.*

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL (4)**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	017	FORTALECIMIENTO DEL RRHH	4.689.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>4.689.000</b>

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001	SUELDO BASE	4.689.000
					<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>4.689.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR DE CONVENIO FORTALECIMIENTO DEL RRHH

MONTO TOTAL DEL CONVENIO 15.627.974

MONTO PERCIBIDO A LA FECHA 10.939.582

MONTO QUE FALTA POR PERCIBIR 4.688.392

*Alcalde Donoso explica el Proyecto y luego lo somete a consultas y aprobación del Concejo.*

*Alcalde Donoso, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.*



Se deja constancia que **Concejal Olmos** solicita que en el futuro cercano se revise el funcionamiento y trabajo de la Farmacia Popular, dado las inquietudes de los vecinos y tiempo transcurrido desde la creación (Cambio de varios funcionarios como un indicador en el personal) y ojala poder complementar algunos medicamentos que son escasos.

**Alcalde Donoso** acoge solicitud para mes de Enero 2022 junto a otros temas pendientes.

**Concejal Carvajal**, se acoge a las palabras del Concejal Olmos en cuanto a la Farmacia Popular. Y aclara el concepto de reinversión de los fondos percibidos en nuevos medicamentos.

**Concejal Pinilla**, señala que le parece muy bien y se suma a la iniciativa de revisar y mejorar la Farmacia Popular. Recuerda que fue ella quien pidió una Auditoria sobre los medicamentos, por la misma razón de provisión oportuna de los pacientes crónicos.

**Concejal Vera** también se acoge a lo planteado por Concejal Olmos. Lo otro, deberían tener los remedios en stock sobre todo los pacientes diabéticos, porque tienen los registros.

**PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL (5)**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	07	01				VENTA DE BIENES	8.000.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>8.000.000</b>

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	04	004	002		PROD. FARMACEUTICOS-FARMACIA POPULAR	8.000.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>8.000.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR SEGÚN ARGUMENTO DETALLADO ADJUNTO DE LOS INGRESOS REALES VERSUS LOS INGRESOS POR PERCIBIR.

**Alcalde Donoso** explica el Proyecto y luego lo somete a consultas y aprobación del Concejo.

**Alcalde Donoso**, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.



**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL (6)**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	002	003		TEX. Y OTROS MAT ENSEÑANZA-VIDA SANA	10.000
215	22	04	009	005		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES-VIDA SANA	10.000
215	22	04	013	004		EQUIPOS MENORES-VIDA SANA	110.000
<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>							<b>130.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	26	01				DEVOLUCIONES	130.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>130.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO DE VIDA SANA PARA EFECTUAR DEVOLUCION DE DINEROS POR NO EJECUCION DE PROGRAMA MONTO SOLICITADO ES PARA ENTERAR FINIQUITO TOTAL DE DEVOLUCION POR \$3.733.731  
LOS FINIQUITOS SE ENCUENTRAN EN TRAMITE PARA FIRMA.-

*Alcalde Donoso explica el Proyecto y luego lo somete a consultas y aprobación del Concejo.*

*Concejal Olmos pide aclaración de una duda a la Directora de Salud sobre Ítems Gastos Remuneración Sueldo Base de profesionales a dos nutricionistas.*

*Se suma Concejal Carvajal a la consulta.*

*Alcalde Donoso, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.*

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL (7)**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	004		HONORARIOS VIDA SANA	3.564.000
215	22	07	002	004		SERVICIO DE IMPRESIÓN – VIDA SANA	51.000
215	22	08	007	002		PASAJES FLETES Y BODEGAJES – VIDA SANA	83.000
<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>							<b>3.698.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE (PLANTA)	1.782.000
215	21	02	001	001		SUELDO BASE (CONTRATA)	1.782.000
215	22	04	009	005		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES-VIDA SANA	16.000
215	22	04	999	005		OTROS – ELIGE VIDA SANA	35.000
215	21	03	001	004		HONORARIOS VIDA SANA	83.000
<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>							<b>3.698.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE CONVENIO NRO 983 VIDA SANA DETALLE SUMINISTRADO POR SICOLOGA A CARGO DE CONVENIO SOLANGE REIDEMBACH.-



**Alcalde Donoso** explica el Proyecto y luego lo somete a consultas y aprobación del Concejo.

**Alcalde Donoso** explica el aumento de la demanda de exámenes que justifican el Proyecto de modificación que se indica.

**Concejala Pinilla**, plantea la preocupación que observa por una eventual contradicción donde se está rebajando compra de medicamentos que son necesarios para los pacientes de las postas rurales.

**Alcalde Donoso** aclara que no se refieren al gasto de la Farmacia popular.

**Concejala Carvajal**, plantea la consulta que los medicamentos deben estar cubiertos con otros ítems?

Directora (s) responde que la Droguería tiene completa la provisión de los medicamentos para todas las Postas Médicas por lo que resta del año.

**Concejala Olmos**, señala que queda de manifiesto como todos hemos trabajado en todas las áreas para que no se nos caiga el planteamiento. Y qué bueno que la Directora presente lo ha ratificado. Agradece los cambios alcanzados en tan poco tiempo y es importante fortalecer los exámenes realizados en las Postas que les devuelve la dignidad a los pacientes rurales.

**Concejala Poblete**, se suma a lo señalado por sus colegas, recuerda muy bien a los pacientes abuelitos que reclamaban que tenían que trasladarse a la parte urbana. Alude que le gustaría saber a quién se factura. Conocer un mayor detalle de los gastos en farmacia y laboratorio.

**Alcalde Donoso** destaca la importancia de la aprobación de estos nuevos fondos para el área salud.

**Alcalde Donoso**, somete el tema votación aprobándose en forma unánime y sin objeción.

**PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL (8)**

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	04	001	001		MAT. DE OFICINA-FDO. DE SALUD	640.000
215	22	04	003	001		PRODUCTOS QUIMICOS - FDO. SALUD	120.000
215	22	04	004	001		PROD. FARMACEUTICOS - FDO. SALUD	3.500.000
215	22	04	007	001		MAT Y UTILES DE ASEO-FDO. SALUD	300.000



215	22	04	008	001		MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS- FDO. SALUD	400.000
215	22	04	010	001		MAT PARA MANT Y REP DE INMUEBLES – FDO. SALUD	1.500.000
215	22	04	011			REP ACC PARA MANT Y REP VEHICULO	1.500.000
215	22	04	013	001		EQUIPOS MENORES – FDO. SALUD	1.500.000
215	22	04	999	001		OTROS – FDO. SALUD	1.000.000
						<b>TOTAL QUE SE DISMINUYE</b>	<b>10.460.000</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	11	999	004		EXAMENES DE LABORATORIO	10.460.000
						<b>TOTAL QUE SE AUMENTA</b>	<b>10.460.000</b>

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DESDE CUENTA DE MEDICAMENTOS HACIA CUENTA DE EXAMENES PARA LA COMPRA Y PAGO DE EXAMENES DE LABORATORIO.

*b).- Proyecto de acuerdo Permiso precario Comité S.S.R - APR Artificio, Informe Técnico 27/21.-*

*Alcalde Donoso explica la iniciativa al Concejo señalando que la Cooperativa de Artificio a través de la Sra. Miriam Gonzáles ha efectuado la petición del Permiso precario que se indica en Informe Técnico 27/21. Informe técnico municipal favorable al otorgamiento de dicho permiso, para dar seguridad del recurso hídrico de los habitantes de la localidad de Artificio.*

*Alcalde Donoso somete el tema a discusión y consultas.*

*Concejal Olmos, manifiesta que solo quiere ratificar la necesidad de reforzar o fortalecer a las A.P.R. Consulta si con ello en específico va a permitir la seguridad de entregar el agua de bebida a los usuarios de Artificio.*

*Alcalde Donoso recuerda que Artificio esta conectado a la aducción de Petorca, por tanto, se hace muy necesaria la autorización.*

*Concejal Pinilla, ratifica que es muy necesario, efectuar las obras para el mejoramiento del abastecimiento del servicio de agua potable de Artificio.*

*Concejal Pinilla precisa la corrección del nombre de Cooperativa de Artificio.*

*Concejal Poblete, señala la importancia de la obra, las reuniones efectuadas y aprueba como Presidente de la Comisión Hídrica.*



*Alcalde Donoso somete el tema a votación, aprobándose en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**" PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: **Inf. Tec. N° 27.-**

**MATERIA: OTORGA PERMISO A COOPERATIVA DE SERVICIO SANITARIO RURAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ARTIFICIO DE CABILDO LTDA.**

- Con fecha 04 de noviembre de 2021, de Doña Myriams González Pinilla, Gerente, de la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural Agua Potable y Alcantarillado Artificio de Cabildo Ltda., de RUT: 84.666.200-6, quienes solicitan **PERMISO PRECARIO** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para la construcción de un pozo noria y hacer uso de él y obtener los derechos de agua correspondientes para obra emplazada en el lecho del Rio Petorca. Cabildo, Quinta Región.
- La solicitud presentada por la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural Agua Potable y Alcantarillado Artificio de Cabildo Ltda. en donde solicita permiso Precario para la construcción de un pozo noria y hacer uso de él y obtener los derechos de agua correspondientes para obra emplazada en el lecho del Rio Petorca. Cabildo, Quinta Región.
- Con fecha 22 de noviembre de 2021, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la construcción de un pozo noria y hacer uso de él y obtener los derechos de agua correspondientes para obra emplazada en el lecho del Rio Petorca. Cabildo, Quinta Región.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 36 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. - Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo".

**TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural Agua Potable y Alcantarillado Artificio de Cabildo Ltda., RUT: 84.666.200-6, para la construcción de un pozo noria para obra emplazada en las coordenadas 302.836.00E; 6.414.465.00S, el lecho del Río Petorca. Cabildo, Quinta Región, **por un plazo de 30 años.**"



c).- *Discusión final y aprobación de los Presupuestos de Educación, Salud y Municipal año 2022 y anexos complementarios.*

***Alcalde Donoso** informa a la comunidad de Cabildo en el Tema Presupuesto 2022, sobre el trabajo realizado de las comisiones con los Concejales, en varias jornadas de discusión (octubre-nov-dic) donde se pudieron formular las consultas, alcances, aportes al Presupuesto 2022 presentado por el Alcalde. Jornadas adicionales a los Concejos que resultaron muy beneficiosas para el conocimiento de las prioridades y proyecciones que permitirán una optimización de los recursos, que son bajos respecto de otras comunas de similar número de habitantes.*

***Alcalde Donoso** seguidamente da lectura al Proyecto de Acuerdo Plan de Presupuesto 2022 que se indica, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como sigue:*

***Concejal Olmos**, está súper claro fue bien trabajado y realizado por todos y también nos da la facultad de trabajar a futuro con las modificaciones que se requieran y todo en beneficio de la comuna. Como es un trabajo en equipo, aprueba.*

***Concejal Carvajal**, ratifica con el trabajo mancomunado como Concejo, como cuerpo colegiado, esta cierto que se vienen cambios importantes. Con la fiscalización oportuna que se ha realizado con el Concejo, aprueba.*

***Concejal Vera**, aprueba con todas las observaciones antes dichas, ahora nadie ignora el presupuesto presentado, aprueba.*

***Concejal Poblete**, como resultado importante de las Comisiones, trabajo que a veces la comunidad no lo ve. Hay que buscar los recursos para fortalecer los Gobiernos locales, mejorar la infraestructura física, digital, fortalecer un Gobierno abierto. Solamente una acotación, que se vaya monitoreando, a lo mejor hay que modificar algunas partidas. Apareció bajo el Ítems Estudios. La gente lo más que busca son los proyectos de pavimentos de pasajes, CESFAM. Indica al Alcalde, como Autoridad Municipal que es necesario establecer los nexos con Autoridades Regionales y/o Nacionales, así como también lo hará como Concejal. Aprueba.*





*Concejal Pinilla, teniendo presente que se ha abordado con bastante tiempo y estamos llanos a efectuar las modificaciones necesarias para el desarrollo de la comuna. Sobre todo en esta crisis hídrica.*

*Concejal Miranda, agradece la nueva modalidad de trabajo de Presupuesto 2022, donde se explico paso a paso y quedo claro donde se iban a invertir los recursos, aprueba.*

### **" PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: **PLAN DE PRESUPUESTO 2022**

Vista de acuerdo: **14 diciembre 2021**

**Materia: Acuerdo Concejo para aprobar "Plan de Presupuesto Año 2022"**

#### **Objetivo:**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la aprobación Plan de presupuesto municipal año 2022, Programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2022, Plan anual para las postulaciones al fondo concursable de formación de funcionarios municipales año 2022 y Política de recursos humanos año 2022, presentado por el Señor Alcalde.

#### **Fundamento Legal:**

**Artículo 65. Ley Nº 18.695.-** *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;*

**Artículo 82. Ley Nº 18.695.-** *El pronunciamiento del concejo sobre las materias consignadas en la letra b) del artículo 79 se realizara de la siguiente manera: a) El Alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de los servicios municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. El concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del **15 de diciembre**, luego de evacuadas las consultas por el consejo comunal de las organizaciones de la sociedad civil, cuando corresponda.*

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente al "PLAN DE PRESUPUESTO AÑO 2022, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS."**

*Alcalde Donoso, señala que quiere agradecer públicamente el trabajo dedicado, constructivo y responsable de cada Concejal en la discusión y aprobación del Presupuesto año 2022 trabajado con los equipos municipales. Ratifica la nueva modalidad de trabajo del Presupuesto 2022.*



d).- Proyecto de Educación solicitar anticipo de subvención de escolaridad para pago de indemnización a docente

*Alcalde Donoso, explica al Concejo el Proyecto que se indica a continuación, que beneficia a cuatro Docentes que se acogen a Retiro. Señala también que esta iniciativa que ya se había aprobado en Concejo, pero que por indicación del MINEDUC este se debe modificar disminuyendo el monto, como se indica en la propuesta.*

*Analizado el tema se aprueba dicho Proyecto en forma unánime y sin objeción como se indica:*

**" PROYECTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD PARA PAGO DE INDEMNIZACION A DOCENTE**

**Objetivo del Proyecto:**

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el acuerdo del Concejo para cursar una solicitud de anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, con el propósito de financiar el pago de la indemnización de los Profesores de la Dotación Comunal:

Escuela Básica San Lorenzo, Sra. ESTER ALICIA MIRANDA PIZARRO, Rut N° 8.098.637-8, por un monto de \$27.612.684.- indemnización por años de servicios que cesa en su cargo, por término de su nombramiento como Directora del establecimiento.

Escuela Básica Valle de Artificio, Sr. RAUL DEL CARMEN DONOSO ARAVENA, N° 7.631.430-6, por un monto de \$20.689.053.- indemnización por años de servicios que cesa en su cargo, por término de su nombramiento como Director del establecimiento.

Escuela Básica Ester Silva Somarriva, Sr. REYNALDO CACERES FENERO, Rut N° 6.894.965-3, por un monto de \$18.916.073.- indemnización por años de servicios que cesa en su cargo, por obtención de jubilación.

Escuela Básica Hans Wenke Mengers, Sr. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ARANCIBIA, Rut N° 7.422.202-1, por un monto de \$20.021.265.- indemnización por años de servicios que cesa en su cargo, por obtención de jubilación.

**Fundamento legal:**

El artículo 11 de la Ley N° 20159, faculta de manera permanente al Ministerio de Educación para otorgar anticipos de subvención a las municipalidades, para los efectos de financiar las indemnizaciones por años de servicios que corresponda pagar a los docentes que cesen en sus cargos, cuando no se cuente con disponibilidad financiera inmediata para ello.

El monto máximo del anticipo no podrá exceder el monto total de los gastos a pagar y el reintegro de los recursos anticipados deberá efectuarse a partir del mes siguiente al de percepción, en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, que se descontarán de la subvención de escolaridad.

La Municipalidad deberá solicitar este anticipo de subvención a la Subsecretaría de Educación, previo acuerdo del Concejo.

En este caso se trata de requerir el monto total de la indemnización a pagar al docente que cesó en su cargos y que está de acuerdo a la ley N° 19.070, Art. 73°, por cumplir la edad para jubilación.



**Texto del Acuerdo:**

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de este Alcalde de solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de escolaridad, destinada a financiar la indemnización por años de servicios de los Profesores:

Sra. ESTER ALICIA MIRANDA PIZARRO, por un monto de	\$27.612.684.-
Sr. RAUL DEL CARMEN DONOSO ARAVENA, por un monto de	\$20.689.053.-
Sr. REYNALDO CACERES FENERO, por un monto de	\$18.916.073.-
Sr. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ARANCIBIA, por un monto de	\$20.021.265.- "

*e).- Convenio de Salud ratificar convenio contratación para la atención odontológica para usuarios de postas de salud rural.*

*Alcalde Donoso explica la iniciativa al Concejo dando lectura al Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción por el Concejo en pleno:*

**" PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

**Materia: RATIFICAR CONVENIO CONTRATACION PARA LA ATENCION ODONTOLOGICA PARA USUARIOS DE POSTAS DE SALUD RURAL.**

**OBJETIVO**

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre el siguiente convenio:

PROVEEDOR	: SOC. SALUD INTEGRAL CABILDO CIA. LTDA.
RUT	: 76.860.650-1
ORDEN DE COMPRA	: 4587-214-SE21
VALOR PESO CHILENO	: <b>\$31.764.550</b>
PRODUCTO	: SERVICIOS DE PERSONAL ODONTOLOGICO AUXILIAR.

**Fundamento Legal.**

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

**TEXTO DEL ACUERDO:**

**El Concejo acuerda ratificar la propuesta alcaldicia para suscribir (ratificar) el Convenio de Contratación PARA LA ATENCION ODONTOLOGICA PARA USUARIOS DE POSTAS SALUD RURAL, CON EL PROVEEDOR SOC. SALUD INTEGRAL CABILDO CIA. LTDA., por un monto de \$31.764.550 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS). "**



f).- *Proyecto Otorga permiso cambio punto captación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas del Comité S.S.R-A.P.R Peñablanca - Montegrande. (INFORME TECNICO 32/2021.)*

*Alcalde Donoso, explica el Proyecto de acuerdo de cambio de coordenadas y da lectura la texto respectivo.*

*Alcalde Donoso seguidamente somete a aprobación del Concejo el Proyecto que se indica, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:*

*Concejal Olmos, señala que lo actuado ha sido como cuerpo colegiado, el ha estado presente en todos los Comités colaborando y apoyando a las organizaciones, por tanto aprueba.*

*Concejal Carvajal, destaca el trabajo mancomunado como Concejo y aprueba.*

*Concejal Vera, aprueba por el bien de la comunidad.*

*Concejal Poblete aprueba.*

*Concejal Pinilla aprueba.*

*Concejal Miranda aprueba.*

#### **" PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: **Inf. Tec. N° 32.-**

**MATERIA: OTORGA PERMISO A COMITÉ SSR APR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE.**

- Solicitud ingresada con fecha 06 de diciembre de 2021 del Comité SSR Peñablanca - Montegrande quienes solicitan **permiso precario** para la ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, para obra emplazada en el lecho del Rio La Ligua, Peñablanca - Montegrande, en virtud de "Se solicita autorización para realizar tramitación de un cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas inscritos a nombre del comité SSR Peñablanca - Montegrande ante la dirección general de aguas hacia las coordenadas indicadas, con la finalidad de resguardar legalmente esta nueva captación que va en directo beneficio de los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Cabildo.
- La solicitud presentada por el SSR - APR Peñablanca - Montegrande en donde se solicita autorización para realizar tramitación de un cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas inscritos a nombre del comité SSR Peñablanca - Montegrande ante la dirección general de aguas hacia las coordenadas indicadas, con la finalidad de resguardar legalmente esta nueva captación que va en directo beneficio de los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Cabildo.



- Con fecha 12 de diciembre 2021, la comisión técnica conformada al efecto propone al alcalde autorizar la ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para realizar tramitación de un cambio de punto de captación de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas inscritos a nombre del comité SSR Peñablanca-Montegrande ante la dirección general de aguas, con la finalidad de resguardar legalmente esta nueva captación que va en directo beneficio de los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Cabildo.

#### **FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 36 de la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. - Los bienes (...) nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la municipalidad, podrán ser objeto de (...) permisos. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.

- Artículo 7 de la Ordenanza de Ocupación de bienes nacionales de la comuna de Cabildo, que señala: "(...) en los casos que el alcalde determine otorgar permisos por periodos superiores a un año, se deberá requerir previamente el acuerdo del Concejo"

#### **TEXTO DEL ACUERDO:**

El Concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a otorgar permiso precario a COMITÉ SSR- APR PEÑABLANCA-MONTEGRANDE, para ocupación de BNUP, con la finalidad de que el APR pueda construir pozo para abastecimiento de agua potable y pueda regularizar y cambiar sus derechos de agua en dicho punto."

#### *5).- Incidentes Concejales.-*

##### *5.1.- Concejales Olmos:*

*Concejal Olmos plantea que en virtud al reducido tiempo por las Graduaciones y Licenciaturas escolares hará una relación rápida de los temas.*

*- Requiere reiterar una presentación a la Superintendencia de Salud sobre el tema de las Farmacias de Turno, que atienden solo hasta las 23.00 horas, cuando deberían funcionar las 24 horas cuando se está en Turno. Cree que rescata la inquietud de todo el Concejo.*

*- Reiterar el tema de mejorar la calidad de la atención prestada a los usuarios y la provisión de medicamentos de la Farmacia popular.*



- Destacar el trabajo de Cabildo en la mesa Covid, como la única comuna en la provincia que no ha retrocedido en las fases de la pandemia. Como Presidente de la comisión, decir a los concejales que está muy orgulloso de representarlos y que es uno más en ella. Se toman decisiones que a veces son impopulares, pero necesarias.

- Con la visita a Paihuen, que implica mejorar la atención en las estaciones médicas rural se comenzó por dar una señal positiva. Pero el concejo no es el responsable final, sino la administración de turno que toma las mejores decisiones. En esta oportunidad la comunidad se organizó y pidió la reapertura y es un gran avance. Las cosas se están haciendo, llevamos solo cuatro meses de trabajo. Ojala que el próximo año tengamos un Servicio de Urgencia rural. En vivienda valoro el trabajo de mis colegas Pinilla, en Adulto Mayor a mi colega Vera. Todos somos iguales, solo uno más visibles que otros.

- Reiterar temas no resueltos de Vialidad, como el Semáforo del túnel, se nota que con trabajo en equipo se está avanzando. Se tiene que defender la institucionalidad del municipio y defenderla con respeto. Cuando se cuestiona por un árbol navideño, yo fui el primero en decir que fue una cantidad desproporcionada, pero no lo puedo decir a cada rato. Entendí cuando estuve en la Plaza de Armas y vi la alegría de los niños. No podemos dividir en navidad a la gente, mantengamos nuestra unión.

- Quiero reiterar un mensaje de unión a los chicos licenciados de este año 2021, no he podido estar en todas las ceremonias. Hay que entregar un Mensaje positivo a los jóvenes, con buenos ejemplos. Hemos estado con la comunidad en todos los lugares donde lo han requerido y nos necesitan en todos los temas, como seguridad, salud, hídrico, etc. Agradezco a todos mis colegas, hemos tenido diferencias pero las superamos. Al alcalde también le agradezco, también a mis colegas y a la gente que nos sigue.

**Alcalde Donoso** acoge los temas planteados y señala que también se reiteraran cuando es necesario y agradece las felicitaciones como Alcalde.



### **5.2.- Concejal Carvajal**

- *Concejal Carvajal solicita el envío de los incidentes por correo a la SECMU. **Alcalde** accede a lo solicitado.*

- *Invita y alienta a cada uno a votar bien informados, asimismo destaca los recorridos de los buses de apoyo a los votantes sin locomoción y aislados de la zona rural.*

- ***Concejal** agradece y felicita el trabajo de PRODESAL, de los profesionales jóvenes de los diferentes programas e iniciativas de ayuda a la comunidad.*

### **5.3.- Concejal Poblete**

- *En el Concejo apela a la confianza, su crítica es fundada, siempre esta de frente y con la gente y yo encuentro muy bonito lo que se hizo en la Plaza de Armas. El árbol la gente lo quería ver el domingo prendido y no estaba. Yo no me entere de los montos en Concejo, me entere por “la prensa”. Mucha gente lo cuestiono el monto y me entero al Concejo siguiente. Yo quiero apelar a la libre expresión, indispensable, en una sociedad democrática.*

*Como Concejal no quiero una ley mordaza, soy un político honesto, transparente del lado de la gente.*

- *Problema de luminarias apagadas sobre el sector Estadio.*

- *Cobro de los permisos a los empresarios. Tengo la duda.*

- *Los demás temas están reiterados, de vialidad, educación, etc.*

- *Tema de seguridad de la Plaza de armas.*

***Alcalde Donoso** da respuesta a los temas planteados.*

***Alcalde Donoso**, se refiere a las limitaciones éticas de emitir una opinión en redes sociales como autoridad política.*



#### **5.4.- Concejal Vera**

- *Agradecer lo señalado por el colega Olmos, ya lo dijo todo y reiterar los temas de mejor atención de la Farmacia popular sobre todo al adulto mayor.*
- *Agregar que se realice una revisión de la fecha de caducidad de los medicamentos de la Farmacia popular, ya nos paso en Concejo anterior, son recursos que se pierden. Nadie responde por ello.*
- *Quiere reconocer el buen trabajo del Dr. Marconi junto a la nueva Directora de Salud (s).*
- *Reconocer al funcionario Benito Suarez por el trabajo efectuado y su equipo. En el año 2013 lo había hecho. Ya es segundo año con un pesebre de lujo. También el Trineo. Ayer se convenció que hizo bien en defender las críticas al árbol de pascua. Lo pudo comprobar con la alegría de los niños de menores recursos.*
- *Agradecer públicamente el apoyo del Alcalde Donoso en la P.P.U por el apoyo como un sueño para Cabildo. Es la primera vez que tiene un decidido apoyo de parte del Alcalde y es el Alcalde Donoso.*

#### **5.5.- Concejal Pinilla**

- *Plantear dos postes en mal estado en calle Principal de Artificio, enviara la ubicación exacta a Depto. de Operaciones.*
- *Desea saber estado de avances de los pagos de la empresa que hace el trabajo de pavimentación en Las Cenizas. Los vecinos requieren tener la información y también una solución. Ha pasado bastante tiempo. Son pequeñas empresas que aceptaron hacer el trabajo, ninguna otra o acepto, por los costos muy ajustados.*
- *Felicitar el trabajo creativo del Sr. Benito Suarez por la ornamentación de Navidad, en especial el trineo, la gente estaba muy contenta y también yo. Estas fechas a todos nos unen como comunidad.*





- Comentar que este domingo se dará un proceso democrático, quiere expresar un llamado a votar y que el gobierno que se elija sea lo mejor para Chile. Entre todos colaboramos y hacemos los mayores esfuerzos para que Cabildo se desarrolle en todos los ámbitos, educación, seguridad ciudadana, salud, desarrollo productivo, etc. Reitera al Alcalde el ánimo de trabajar como lo ha hecho, recuerda el arduo trabajo con numerosas organizaciones sociales, aun en los momentos más difíciles como en el año 2000-2004, aun así gestione y apoye las iniciativas para la comuna.

- **Alcalde Donoso** responde cada una de las mociones presentadas.

#### **5.6.- Concejal Miranda**

- Sumarse a las felicitaciones a los funcionarios municipales que hicieron una Navidad distinta.

- Solicita un Informe detallado de entrega de agua a los A.P.R.

- Menciona que las promesas se cumplen y ello no ha ocurrido con el Sr. Lastra de parte de ESVAL, los camiones aun están en la punta de diamante en las mismas condiciones de deterioro al pavimento y peligrosidad para los vecinos. El Sr. Lastra manifestó que en Noviembre 2021 se trasladarían al punto en San Lorenzo. Solicita se inicie un proceso legal y se exija el cumplimiento.

**Alcalde Donoso** acusa recibo y responde los puntos presentados.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las 13.51 horas.-



**TERESA MONTERO CARVAJAL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**VICTOR M. DONOSO OYANEDEL**  
**ALCALDE**



**FERNANDO OLMOS SAAVEDRA**  
**CONCEJAL**



**SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA**  
**CONCEJAL**



**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**RODRIGO POBLETE SAAVEDRA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**

TMC.-